

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 1 de julio de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00448

Auto No. 909

Se ordena agregar al expediente la constancia de envío y entrega de la citación para notificación personal de la demandada Yeimmy Lorena Marín Molina allegado por el apoderado judicial de la parte actora, diligenciado por la Empresa de Correo Redex (fls. 13 y 14) por tanto se requiere al apoderado judicial para que se sirva enviar la notificación por aviso dando cabal cumplimiento al Art. 292 del Código General del Proceso, en la misma dirección donde fue entregada la citación.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 53
de 2 de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 1o de julio de 2020

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00448

Auto No. 910

Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio enviado por Banco Popular donde informan que la demandada Yeimmy Lorena Marín Molina no posee vínculos comerciales con esa entidad.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado <u>53</u> de 2 de julio de 2020.
LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA Secretaria